



'Se hizo justicia'

ABEL BARAJAS

Después de tres años en reclusión, Rosario Robles abandonó anoche el Penal de Santa Martha Acatitla, en el que estaba presa por el proceso que se sigue en su contra por el caso de la Estafa Maestra.

"Quiero agradecerle a tanta gente, tanta gente que nunca me soltó, que me escribió, que me mandó mensajes, que me mandaba comida, que sin conocerme creyó en mí, yo les digo que no les voy a defraudar porque soy inocente y eso se va a comprobar", dijo al salir de la cárcel, a las 22:45 horas.

"Se hizo justicia, como lo dije desde el principio yo debía haber llevado este proceso en libertad", agregó, aunque al ser cuestionada sobre si piensa demandar a las autoridades por mantenerla en reclusión, sólo respondió: "Quiero disfrutar la vida".

A solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), el juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, concedió el cambio de medida cautelar a la ex titular de la Sedatu y la Sedesol.

La Fiscalía dijo que los motivos por los cuales consideró que Robles podía seguir su juicio en libertad, con la imposición de las restricciones que la ley señala, son las diversas enfermedades que la aquejan y su edad.

"El Juez de Control determinó sustituirle la prisión preventiva justificada e imponerle las medidas cautelares de prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante esta Institución, para así cumplir la orden de

la autoridad jurisdiccional", dijo la Fiscalía.

Robles estaba presa en el penal de Santa Martha desde el 13 de agosto de 2019, cuando fue vinculada a proceso por el delito de ejercicio indebido del servicio público, que no amerita por norma la privación de la libertad.

La FGR le imputa haber sido omisa como titular de la Sedatu y la Sedesol, de 2012 a 2019, ante los desvíos de 5 mil 73 millones 358 mil 846 pesos que supuestamente llevaron a cabo sus subordinados.

Desde la 19:00 horas inició la audiencia en la que la FGR pidió modificar la prisión preventiva justificada por la libertad provisional con las diversas medidas cautelares.

Poco después de las 21:00 horas, sin oposición de la Auditoría Superior de la Federación, el juez concedió que Robles abandonara la cárcel.

No obstante, sobre la ex funcionaria pesa una orden de aprehensión por delincuencia organizada y lavado de 77 millones de pesos que la FGR podría ejecutarle en cualquier momento.

Si bien un juez le concedió una suspensión definitiva contra la orden de captura, funcionarios federales explicaron que esta medida precautoria no impide que la Fiscalía pueda detenerla, razón por la que siempre tendrá el riesgo de ser recapturada.

Su proceso por el caso de la Estafa Maestra ya fue cerrado y tuvo una audiencia intermedia en la que la FGR pidió imponerle 21 años de cárcel y el pago de una reparación del daño por 5 mil 73 millones 358 mil 846 pesos.